



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO COSEC No.3 MEBOG



INDEL-CODIN - 41.8

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2021

Señor (a)
JAFETH DAVID AVENDAÑO MENDOZA
EX FUNCIONARIO POLICIA
Calle 72 N0 84 A 48 Barrio Almería
Bogotá, D.C.

Asunto: única citación proceso disciplinario COPE3-2019-40

De manera atenta me dirijo ante usted, con el objeto de solicitar su comparecencia, ante esta Oficina de Control Disciplinario Interno ubicada en la *Calle 41 D No. 78N-05 E-8, piso 2 Barrio Kennedy. Bogotá D.C.* en aras de llevar a cabo la notificación personal del contenido de:

La resolución N° 02505 del 13 de agosto de 2021, signada por el señor General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA Director General Policía Nacional, mediante el cual se ejecuta una sanción disciplinaria dentro del proceso disciplinario de la referencia adelantado en su contra.

Lo anterior en atención a los derechos que le asisten como procesado, advirtiéndole que de no presentarse recibida la presente comunicación; se procederá conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

CL 41 D 78 N 05 SUR
Teléfono: 031 2930316
codin-coper3@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Información Pública